



INVITACIÓN A COTIZAR No. 016 DE 2021

I. OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGIA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

El valor del presente proceso se estimó con base en el estudio de mercado realizado por la subgerencia administrativa de la ESE – mismo que hace parte integral del estudio de necesidad y que podrá ser consultado en las oficinas de la ESE o solicitado vía correo electrónico si algún interesado lo considerara pertinente para presentar su oferta – elaborado con cotizaciones solicitadas a diversas empresas que está en la capacidad de ofertar los servicios objeto del presente proceso contractual.

ASÍ LAS COSAS, EL PRESUPUESTO OFICIAL DEFINIDO PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL ES DE **SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$67.056.879)**, AMPARADO BAJO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - **CDP NO. 529 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021 DEL RUBRO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.**

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SERA DE **SIETE (07) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

EL Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato, en pagos parciales contra facturas radicadas dentro del mes correspondiente. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Estatuto de Contratación proferido por la Junta Directiva de La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 001 del 2018 y la Resolución 097 de 10 de abril de 2018, mediante la cual la Gerencia adopta el Manual de Contratación de la ESE.

VI. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual deberá diligenciar el formato SARLAFT, para los casos que aplique.



VII. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El contratista debe garantizar la entrega y el uso adecuado de los elementos requeridos para la protección personal y debe cumplir con las normas de seguridad industrial y universal de bioseguridad para las personas designadas para el cumplimiento del contrato. Igualmente deberá adoptar normas, sugerencias y seguir los procedimientos internos establecidos en la ESE.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con el literal A del Artículo Decimo de la Resolución 097-2018 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de funcionamiento continuo y óptimo de computadores, los cuales, se utilizan para que los funcionarios y contratistas puedan desarrollar sus actividades contractuales efectivamente; actualmente la entidad cuenta con 320 computadores entre computadores de escritorio y portátiles.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento al Plan de tecnologías de información y comunicación PETIC, se elaboro un cronograma de mantenimiento preventivo de computadores, el cual busca evitar o prevenir daños y deterioro en los computadores, incluye mantenimiento físico del equipo, mantenimiento lógico, actualización del sistema operativo y de programas como navegadores, reproductores, antivirus y paquetes de ofimática entre otros.

Para la realización de lo anterior se debe contar con los insumos necesarios para la ejecución de dicho mantenimiento, siendo estos insumos fundamentales para prevenir y alargar la vida útil de los computadores. Por lo cual la entidad requiere la compra de insumos que permitan la realización de esta actividad.

Actualmente el hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha cuenta con unos computadores mas antiguos que otros, por lo que estos demandan cambio prioritario de partes como Memorias RAM y discos duros. A la fecha se tienen computadores que no se les ha podido cambiar las memorias generando obstáculos en la prestación de sus actividades contractuales a los responsables de esos equipos.

Para la realización de un mantenimiento eficiente de los equipos se requiere la compra de sopladora para retirar el exceso de polvo y demás partículas que pueden deteriorar cada máquina. De igual forma se requiere tener reserva de cables de las diferentes conexiones con las que cuenta cada computador, de igual forma se requiere la herramienta pertinente para hacer el armado y desarmado de cada computador para tal mantenimiento.

Cada mes se están dañando alrededor de 15 mouse y teclados en los diferentes servicios de la entidad, esto por lo antiguos que son estos periféricos y a la fecha no se cuenta con un stock suficiente para hacer el cambio oportuno sin generar traumatismos en la prestación de servicios de salud.

A la fecha cuando ocurre un daño de una parte o periférico de un computador, se recurre a la compra por medio de la caja menor, siendo esta una solución no apropiada para esta clase de incidentes ya que la recurrencia de daño es muy alta y en ocasiones no hay disponibilidad de caja menor.

Además de lo anterior el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha requiere la compra de dos (2) escáner de alta velocidad teniendo en cuenta que actualmente la entidad brinda servicios de salud a la población de los Municipios de Soacha, Sibaté y Granada, para que estos servicios puedan ser pagados por las distintas EPS, la entidad debe realizar la radiación correspondiente



de dichas cuentas de forma digital, para esto es necesario que la entidad cuente con dispositivos tecnológicos que permitan la digitalización de estos soportes que hacen parte de la factura, como son resultados de procedimientos, consentimientos informados, etc.

De igual forma la entidad requiere realizar la digitalización de las historias clínicas y demás documentos de la entidad que se encuentran en el área del archivo, en pro de la desmaterialización de dichos soportes que están en medio físico y lograr así la conservación y preservación de dichos documentos de forma digital.

Teniendo en cuenta las obras adelantadas por la entidad, específicamente la UCI, la entidad requiere para el funcionamiento de la video monitorización de los signos vitales de los pacientes, la implementación de una solución de red que va conectado al monitor de los signos vitales de cada cama, por lo que se necesita la compra de 1 switch de 24 puertos para la centralización de la red LAN de los monitores, un computador que hará las veces de servidor para el software que controla los signos vitales de los pacientes, un cable HDMI para la conexión del computador con el televisor destinado para tal fin.

IX. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones:

1. Entregar los equipos descritos en el Almacén y a la persona encargada del registro de los inventarios de la institución
2. Prestar la debida asesoría técnica para el funcionamiento.
3. Entregar los manuales originales de fabricante para instalación y funcionamiento de los equipos que haya lugar.
4. El contratista deberá entregar a la entidad el certificado de importación de cada equipo, según corresponda.
5. Entregar certificado de garantía (1 año) de cada equipo.
6. En caso de hacer efectiva una garantía, el contratista deberá hacer el reemplazo del bien en un plazo máximo de 10 días
7. Cumplir con los requisitos estipulados en la ficha técnica de los productos que se ofertan.
8. Los productos entregados deben cumplir con los requerimientos mínimos exigidos en el presente estudio.

X. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE).

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL
Carta presentación de la propuesta, firmada por el representante legal.	SI	SI	SI*
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.	SI	SI	SI*
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal	NO	NO	SI
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.	SI	SI	SI*
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de	SI	SI	SI*



DESCRIPCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL
acuerdo con las normas migratorias vigentes)			
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.	SI	SI	SI*
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	SI	SI	SI*
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.	SI	SI	SI*
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen	SI	SI	SI*
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).	SI	SI	SI*
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).	SI	SI	SI*
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional	SI	SI	SI*

* De cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio y sus representantes legales según aplique

NOTA 1:

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

Frente a la posibilidad de subsanar documentos o requisitos que hacen parte de la futura contratación o referentes al futuro proponente, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o hasta antes de su inicio.

Así las cosas, la ESE puede solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes



NOTA 2 PERSONA NATURAL:

En el evento que la persona natural que haga parte del régimen simplificado de facturación pero que durante la vigencia 2019 tuvo una facturación superior a los 3.500 uvt. Deberá registrarse como régimen simplificado de igual manera sucederá si, durante la ejecución del contrato supera el mencionado tope.

NOTA 3 PARA PERSONA JURÍDICA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

NOTA 4 UNIÓN TEMPORAL:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los productos objeto del presente estudio previo de necesidad deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem.	Descripción	Cantidad
1	Discos para pc 1 tb sata	5
2	Discos para portátil SSD 1 Tb sata	5
3	Fuentes de poder PC hp compaq 6200 pro small	5
4	Fuentes de poder PC hp prodesk 400	5
5	Fuentes de poder PC hp prodesk 600 g1	5
6	Cargado para pc Think Center M715q	1
7	Memorias DDR4 SODIMM 2666MHz 8gb	5
8	Memorias DDR4 para PC 4g	10
9	Memorias DDR4 para PC 8gb	10
10	Memorias DDR3 para PC 4gb	10
11	Memorias DDR3 para PC 8gb	10
12	Memorias DDR2 para PC 4gb	5
13	Memorias DDR4 para portátil 4gb	1
14	Memorias DDR4 para portátil 8gb	1
15	Memorias DDR3 para portátil 4gb	1
16	Memorias DDR3 para Portátil 8gb	1
17	Memorias DDR2 para portátil 4 gb	1
18	Discos duros para servidor lenovo SR650 y SR550 2tb	2
19	Teclados USB	40
20	Pilas para Board	1
21	Mouses USB	40



22	Disco duro externo 1tb	1
23	Disco duro externo 2tb	1
24	Disco duro externo 3tb	1
25	Disco duro externo 4tb	1
26	ponchadoras RJ45 marca QPCOM	1
27	Ponchadora de impacto QPCOM	1
28	Generador De Tonos Intellitone Pro200 De Fluke Networks Mt82	1
29	Probador de cable UTP	1
30	kit de destornilladores todas las medidas y diferentes puntas	1
31	Sopladora	1
32	Crema disipadora	1
33	Puntas para cautín	1
34	Unidad DVD externa	3
35	Cable HDMI de 3 metros	5
36	Cable HDMI de 10 metros	5
37	UPS 1 KVA	1
38	UPS 3 KVA	1
39	Destornillador eléctrico	2
40	Set de pinzas y cortafíos	1
41	Switch VGA 1x4	1
42	Switch HDMI 1x4	1
43	Cable Display Port (DP)	5
44	Caja de cable UTP Cat 6 de cobre	1
45	Conectores RJ45 certificados blindados categoría 6	300
46	Scanner de alta velocidad <ul style="list-style-type: none"> Resolución de escaneo, óptica Hasta 600 ppp Resolución de escaneo, hardware 600 x 600 ppp Ajustes de resolución de salida en ppp 75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600; 1200 ppi. Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos Hasta 40 ppm/80 ipm. Escaneado dúplex Sí. Niveles de escala de grises 256 Escaneado color Sí Detección de alimentación múltiple Sí Formato del archivo de digitalización Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda. Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas. 	2
47	Switch de 24 puertos tipo rack administrable	2
48	Computador de escritorio con procesador Intel Core i3 o superior DD 500Gb o superior, memoria RAM de 4gb o superior, conexión HDMI, monitor de 19" o superior con entrada HDMI, teclado y mouse alámbrico. Sistemas	1



	Operativo Windows 10 pro, conexión Ethernet 10/100/1000.	
49	Cable HDMI de 10 metros certificado	5
50	Computador touch screen, todo en uno, conexión HDMI. <ul style="list-style-type: none"> • 500 gb disco duro • RAM 8gb • Procesador Intel Core i5 / Raizen 5 • Pantalla touch creen • Conexión HDMI • Conexión internet Ethernet Gibabit • Conexión internet inalámbrico 	3
51	Impresora térmica tipo POP	3
52	NOMBRE: NAS. TIPO: RACK. BAHÍAS: 8. ALMACENAMIENTO. 32TB. CONECTIVIDAD: LAN 10/100/1000.	1

Nota: El proponente deberá cotizar el total de los ítems, no se aceptarán ofertas parciales ni alternativas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE DICHO VALOR (ESTUDIO DE MERCADO).

EL VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE **SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$67.056.879)**. El valor del presente proceso se estimó de conformidad con el estudio de mercado realizado por la Institución el cual hace parte integral de los estudios previos y de necesidad y de la invitación a cotizar respectivamente, mismos que se adjuntan al presente.

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN - (CUMPLE O NO CUMPLE)

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por el Hospital, no obstante en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisará en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

Ítem.	Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cotiza la totalidad de los artículos solicitados		
2	Cumple con las especificaciones técnicas de los productos solicitados.		
3	Tener experiencia en la comercialización de productos informáticos.		
4	Certificación de garantía de los productos solicitados.		
5	Cumplimiento de las características técnicas del escáner		
6	Certificado de importación si aplica		
7	Cumplimiento de las características técnicas de los pcs		

Valores agregados (opcional):

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios



complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución.

XIII. CRITERIO DE EXPERIENCIA (Cumple/No Cumple)

Cráterios de calificación de Experiencia:

N/A

XIV. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico).

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a la especificación técnica requerida.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Análisis Económico (Total 500 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta cuyos valores unitarios incluido IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simples.

FACTOR	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE/ NO CUMPLE
ECONÓMICA	500 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	500 PUNTOS

XVI. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados o si se presentaran igualdad en la propuesta económica cuando fuere la única ponderable y dos (2) o más ofertas obtienen empate en el mayor puntaje, se observarán las siguientes reglas:

- Se preferirá la oferta que haya obtenido la mayor calificación en el criterio económico.
- Si con la calificación del criterio económico, subsistiera el empate, se preferirá la oferta que presente certificaciones de experiencia por un mayor valor, y que haya cumplido con el número de certificaciones requeridas para los casos que aplique.
- Si persiste el empate, serán preferidos en igualdad de condiciones los oferentes empleadores que acrediten tener en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la ley 361 de 1997.
- No obstante si persiste el empate se acudirá al mecanismo de la balota en audiencia pública con la presencia de los delegados de cada una de las Empresas Sociales del Estado y los oferentes que estén interesados en participar.



Tanto del desempate por mayor puntaje en el Aspecto económico, como el de experiencia en los casos que aplique, se levantará acta que suscribirá el Gerente del Hospital y los integrantes del grupo evaluador.

XVII. ANÁLISIS RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

XVIII. ADMINISTRATIVOS.

- No firma del contrato o del convenio por parte del proponente y/o CONTRATISTA.
- Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, invitación directa, estudios de necesidad o conveniencia, anexos técnicos, operaciones aritméticas, etc. Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB del Hospital o en SECOP.
- Errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato o del convenio.

XIX. JURIDICOS.

- Incumplimiento del contrato o del convenio por parte del CONTRATISTA
- Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las propuestas o en los documentos necesarios para suscribir los contratos o convenios
- Muerte del CONTRATISTA y/o Representante Legal del CONTRATISTA
- No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a los trabajadores y personal requeridos para la ejecución del objeto contractual, en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.
- Demora en la legalización del contrato por parte del CONTRATISTA.
- Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual en la ejecución del objeto contractual por parte del CONTRATISTA

XX. FINANCIEROS Y DE MERCADO.

- Creación de impuestos durante la ejecución del contrato o convenio.
- Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.
- Salida del mercado de los productos contratados o materias primas necesarias para la ejecución del objeto del contrato o del convenio.
- Desabastecimiento nacional de los productos objeto del presente contrato.
- Aplicación de la Ley de intervención económica al CONTRATISTA
- Fluctuación del dólar en el precio ofertado.

Teniendo en cuenta la modalidad económica bajo la cual se suscribirá el contrato, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras de los productos que se pretenden adquirir.

En este sentido el contratista deberá asumir los siguientes riesgos:

1. Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y la mano de obra necesarios para ejecutar el contrato.
2. Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio.
3. Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los dispensadores que estén dentro de las instalaciones del Hospital.
4. Los efectos de las variaciones en la legislación tributaria.

El precio de los valores ofrecidos por el contratista seleccionado se mantendrá durante la



ejecución del contrato, sin que se prevea formula de reajuste.

XXI. TECNICOS OPERATIVOS Y DE EJECUCION.

- El incumplimiento de la calidad de los bienes entregados.
- El incumplimiento a las capacitaciones programadas.
- Metodologías inapropiadas de ejecución del contrato.
- Modificación y/o cambios en las fuentes de materiales necesarias para la ejecución del contrato.
- Retraso en la entrega de los bienes y / o ejecución de los servicios contratados.

En el presente estudio previo se ha establecido con claridad el alcance del servicio y la capacidad técnica y organizacional que requiere el contratista seleccionado para ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato. Los proponentes deben tener en cuenta que para el inicio del contrato el mismo debe encontrarse debidamente legalizado.

En el evento que durante la ejecución del contrato se requiera alguna ejecución adicional estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS con la celebración de este contrato, el contratista presentara la correspondiente propuesta la cual debe ser analizada y aprobada por el supervisor designado y contar con el aval del ordenador del gasto, siempre y cuando no se supere el presupuesto asignado.

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.

XXII. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes que son propiedad de la ESE, por lo cual no se hace necesario el reconocimiento de ningún monto por la utilización de espacios y/o bienes propiedad del Hospital.

XXIII. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al proponente que se le realice la adjudicación del contrato o en la etapa precontractual cuando esto



aplique.

- A. Cumplimiento del objeto del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. De la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes**, por una cuantía equivalente al quince (15%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

XXIV. VEEDURÍAS CIUDADANAS

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS A FIN DE QUE SE HAGAN PARTICIPES DEL PROCESO EN CUMPLIMIENTO DE LO CONSAGRADO EN EL DECRETO 371 DE 2010 O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN.

XXV. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

PLAZO DE ENTREGA: 6 DE ABRIL DE 2021.

SITIO: OFICINA DE CORRESPONDENCIA DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, UBICADA EN LA CALLE 13 NO. 10 – 48 1° PISO SOACHA (CUNDINAMARCA).

HORARIO: HASTA LAS **10:00 A.M.**

XXVI. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
INVITACIÓN A COTIZAR	El 30 de marzo de 2021	En la Pagina web Institucional del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, www.hmgys.gov.co en el Link de contratación y en la pagina del Sistema Electronico para la Contratacion Publica SECOP I.
OBSERVACIONES	El 5 de abril de 2021 hasta la 09:00 A.M.	Las observaciones a la invitación en caso de que exista, deberán ser enviadas al correo electrónico contratos.bienes@hmgys.gov.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES	El 5 de abril de 2021	Las respuestas a las Observaciones se darán a través de la página web de la Institución y a través del Sistema Electronico para la Contratacion Publica SECOP I.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	El 6 de abril de 2021 hasta las 10:00 A.M	<u>Las ofertas deberán ser entregada en oficina de correspondencia del hospital Mario Gaitán Yanguas, ubicada en la calle 13 No. 10 – 48 1° Piso Soacha (Cundinamarca).</u>
EVALUACIONES (JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA)	Del 6 al 7 de abril de 2021	Las propuestas receptadas en participación de la invitación a cotizar serán evaluadas por parte del comité evaluador y/o evaluador designado para ello en la_Calle 13 # 9 – 85 Piso 5° Soacha Cundinamarca.
PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES	El 7 de abril de 2021	Las evaluaciones serán publicadas a través de la página Web de la Institución y del del Sistema Electronico para la Contratacion Publica SECOP I.



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	El 8 de abril 2021 hasta las 09:00 A.M.	Las observaciones a las evaluaciones en caso de que exista, deberán ser enviadas al correo electrónico contratos.bienes@hmg.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE EVALUACIONES	El 8 de abril de 2021	Las respuestas a las Observaciones a evaluaciones se darán a través de la página Web de la Institución y del del Sistema Electronico para la Contratacion Publica SECOP I.
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA	Dentro de los dos días siguientes a la respuestas de las observaciones de evaluaciones	Hospital Mario Gaitán Yanguas Calle 13 # 9 – 85 Piso 5° Soacha Cundinamarca.

LA PRESENTE INVITACIÓN SERA PUBLICADA EL DÍA **TREINTA (30)** DEL MES DE **MARZO** DE **2021**, LAS OFERTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL LUGAR Y PLAZO INDICADO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DESCRITOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente

Aprobó: Subgerente Administrativa / Mercedes Rodríguez González
Reviso: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgsoacha



<http://www.hmg.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ANEXOS

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02).
3. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
4. MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO
5. ANEXO TECNICO ECONOMICO.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D. C.

Señores

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA
Soacha (Cundinamarca).

Referencia: INVITACION A COTIZAR - Pública E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA No. ----- de 2021. PARA CONTRATAR ----- de la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA ubicado en la Calle 13 No 9 – 85 de Soacha (Cundinamarca).

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, actuando en nombre de _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía _____, domiciliada en _____ y suficientemente autorizado según consta en _____, me permito presentar propuesta para----- la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA ubicado en la Calle 13 No 9 – 85 de Soacha (Cundinamarca).

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que, en el evento de resultar adjudicatario de esta INVITACION, cumpliré con todo lo ofrecido en esta propuesta. Por lo tanto, acepto, si así no se hiciera, que la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA haga efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin tener derecho a reclamación alguna y que la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA tome las decisiones que estime convenientes con respecto a la adjudicación de la presente convocatoria pública.
- 2.- Que ninguna persona natural o jurídica diferente del aquí proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que en consecuencia, sólo comprometo a la firma que represento.
- 3.- Que hemos examinado cuidadosamente los pliegos de condiciones correspondientes y nos hemos enterado perfectamente del significado de todo lo que en estas se expresan, aceptamos su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con lo establecido en los mismos.
- 4.- Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 5.- Que no somos responsables fiscalmente en virtud de lo dispuesto en la ley 610 del 2000 y la resolución orgánica 05149 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Que nos encontramos al día con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- 7.- Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.
- 8.- Que el valor total de la propuesta es de _____ pesos (\$ _____),

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

incluido el Impuesto al valor Agregado -IVA-.

9.- Que la oferta tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.

10.- Que aceptamos expresamente la forma de pago establecida en los términos de referencia.

11.- Que en caso que se nos adjudique la presente invitación pública, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar dentro de los plazos exigidos en los términos de referencia, todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

12.- Que, en el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la supervisión designada por la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

13.- Manifestamos bajo la gravedad del juramento, que no nos ha sido aplicada la garantía de cumplimiento y/o calidad en los últimos dos (2) años, ni nos han sido impuestas multas durante este período.

14.- Esta propuesta sólo compromete a la firma que represento.

15.- La propuesta se presenta en original, copia y medio magnético que consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

16.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta invitación la recibiremos en:

Dirección: _____ Ciudad: _____

Fax: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Cordialmente,

PROPONENTE: NOMBRE: _____

NIT/C.C.: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ANEXO No. 2

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____ con CC., o NIT No. _____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL)).

LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBEN ACREDITAR SU AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



ANEXO No. 3

MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____ para participar en LA INVITACION A COTIZAR No. - 2021, cuyo objeto es _____, con las especificaciones técnicas señaladas en los términos de referencia en el numeral _____.

Integrantes de la Unión temporal: _____.

Representante legal: _____.

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____.

Duración: Por el tiempo del contrato, su liquidación y hasta que expiren las garantías constituidas en el mismo: _____.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato (s) frente a la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato (s), de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
5. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.
6. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros, sin la autorización previa de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal de la Unión Temporal tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____ de 2021

NOMBRES, IDENTIFICACIÓN Y FIRMAS: (de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal)
C.C.



ANEXO No. 4

MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en LA INVITACIÓN A COTIZAR No. _____ cuyo objeto consiste en _____; de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas en la Invitación relacionadas en el numeral

Integrantes del consorcio: _____.

Representante legal: _____

Duración: Por el tiempo del contrato, su liquidación y hasta que expiren las garantías constituidas en el mismo: _____.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____ de 2021.

NOMBRES, IDENTIFICACIÓN Y FIRMAS: (de cada uno de los integrantes del consorcio).
C.C.



ANEXO No. 5

ANEXO TECNICO ECONOMICO

Ítem.	Descripción	Cantidad	IVA	VALOR
1	Discos para pc 1 tb sata	5		
2	Discos para portátil SSD 1 Tb sata	5		
3	Fuentes de poder PC hp compaq 6200 pro small	5		
4	Fuentes de poder PC hp prodesk 400	5		
5	Fuentes de poder PC hp prodesk 600 g1	5		
6	Cargado para pc Think Center M715q	1		
7	Memorias DDR4 SODIMM 2666MHz 8gb	5		
8	Memorias DDR4 para PC 4g	10		
9	Memorias DDR4 para PC 8gb	10		
10	Memorias DDR3 para PC 4gb	10		
11	Memorias DDR3 para PC 8gb	10		
12	Memorias DDR2 para PC 4gb	5		
13	Memorias DDR4 para portátil 4gb	1		
14	Memorias DDR4 para portátil 8gb	1		
15	Memorias DDR3 para portátil 4gb	1		
16	Memorias DDR3 para Portátil 8gb	1		
17	Memorias DDR2 para portátil 4 gb	1		
18	Discos duros para servidor lenovo SR650 y SR550 2tb	2		
19	Teclados USB	40		
20	Pilas para Board	1		
21	Mouses USB	40		
22	Disco duro externo 1tb	1		
23	Disco duro externo 2tb	1		
24	Disco duro externo 3tb	1		
25	Disco duro externo 4tb	1		
26	ponchadoras RJ45 marca QPCOM	1		
27	Ponchadora de impacto QPCOM	1		
28	Generador De Tonos Intellitone Pro200 De Fluke Networks Mt82	1		
29	Probador de cable UTP	1		
30	kit de destornilladores todas las medidas y diferentes puntas	1		
31	Sopladora	1		
32	Crema disipadora	1		
33	Puntas para cautín	1		
34	Unidad DVD externa	3		
35	Cable HDMI de 3 metros	5		
36	Cable HDMI de 10 metros	5		
37	UPS 1 KVA	1		
38	UPS 3 KVA	1		
39	Destornillador eléctrico	2		
40	Set de pinzas y cortafíos	1		
41	Switch VGA 1x4	1		
42	Switch HDMI 1x4	1		



43	Cable Display Port (DP)	5		
44	Caja de cable UTP Cat 6 de cobre	1		
45	Conectores RJ45 certificados blindados categoría 6	300		
46	Scanner de alta velocidad <ul style="list-style-type: none">Resolución de escaneo, óptica Hasta 600 pppResolución de escaneo, hardware 600 x 600 pppAjustes de resolución de salida en ppp 75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600; 1200 ppi.Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos Hasta 40 ppm/80 ipm.Escaneado dúplex Sí.Niveles de escala de grises 256Escaneado color SíDetección de alimentación múltiple SíFormato del archivo de digitalización Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda.Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas.	2		
47	Switch de 24 puertos tipo rack administrable	2		
48	Computador de escritorio con procesador Intel Core i3 o superior DD 500Gb o superior, memoria RAM de 4gb o superior, conexión HDMI, monitor de 19" o superior con entrada HDMI, teclado y mouse alámbrico. Sistemas Operativo Windows 10 pro, conexión Ethernet 10/100/1000.	1		
49	Cable HDMI de 10 metros certificado	5		
50	Computador touch screen, todo en uno, conexión HDMI. <ul style="list-style-type: none">500 gb disco duroRAM 8gbProcesador Intel Core i5 / Raizen 5Pantalla touch creenConexion HDMIConexion internet Ethernet GibabitConexion internet inalambrio	3		
51	Impresora termica tipo POP	3		
52	NOMBRE: NAS. TIPO: RACK. BAHÍAS: 8. ALMACENAMIENTO. 32TB. CONECTIVIDAD: LAN 10/100/1000.	1		

Nota: El proponente debera cotizar el total de los items, no se aceptaran ofertas paciales ni alternativas.